

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

TRABAJO FIN DE MASTER

**Valoración de riesgos laborales en puestos de trabajo eventuales de grandes
almacenes**

Curso Académico: 2017/2018

Alumno: Alberto Martínez Solana

Tutor: Guillermo Parra Galant

Resumen

El presente Trabajo Fin de Master (TFM en adelante) lleva a cabo una valoración de riesgos laborales de ciertos puestos de trabajo que podemos encontrar en unos Grandes Almacenes Comerciales, los ocupados por personal eventual normalmente.

Para llevarlo a cabo toma como ejemplo unos Grandes Almacenes determinados, en los que existen multitud de puestos de trabajo y que son fiel reflejo de la realidad de la gran mayoría de grandes superficies, a fin de que el actual TFM sirva como referencia básica de los riesgos laborales más comunes que existen en determinados puestos de trabajo de este sector, haciendo énfasis en los puestos ocupados normalmente por personal eventual en las épocas estivales y de mayor flujo comercial.

El trabajo se estructura de la siguiente manera: presenta unos objetivos que pretende conseguir con una determinada metodología.

Una vez puestas las bases se procede al análisis pormenorizado de los puestos de trabajo, procesos de trabajo y riesgos existentes, proponiendo para mitigarlos o eliminarlos una serie de medidas preventivas determinadas, de manera que este trabajo podría ser el punto de partida de un posible proceso de acogida de una empresa así como una guía en materia de PRL en el sector.

Por último se ha creído oportuno incluir un Plan de Emergencia para este concreto centro de trabajo, teniendo en cuenta la importancia que tiene este documento en estos lugares de pública concurrencia, donde la afluencia de personas, tanto trabajadores como clientes, es tan numerosa, y que estamos evaluando puestos de trabajo ocupados por personas recién llegadas a la empresa.

Índice:

1. Justificación	1
2. Introducción	2
3. Objetivos y metodología.....	4
4. Descripción del centro de trabajo.....	7
5. Descripción de los puestos de trabajo	9
6. Análisis de riesgos	17
6.1 Colaborador área logística	17
6.2 Colaborador autoservicio	27
6.3 Reponedores.....	35
6.4 Cajeros.....	41
6.5 Administrativo.....	47
6.6 Limpiador	53
7. Plan de emergencia	61
8. Conclusiones	70
9. Bibliografía	71

1. Justificación

Tanto en Hipermercados como en Grandes Almacenes, se realizan contrataciones de personal eventual de forma generalizada, es decir por circunstancias de la producción, se contrata para hacer frente al aumento de la actividad productiva en determinados momentos causada por circunstancias del mercado, pero también para sustituir a trabajadores que están de vacaciones (sentencia del Tribunal Supremo de Junio de 2012), esta política de recursos humanos se traduce en que muchos trabajadores son contratados por cortos periodos de tiempo para realizar trabajos para los que son escasamente formados y entrenados con el consiguiente riesgo que se genera para sí mismos, para sus compañeros y para los clientes a lo que están dando un servicio.

De esta situación surge la necesidad de desarrollar este Trabajo Final del Master en Prevención de Riesgos Laborales, que esperamos que desde el punto de vista práctico y profesional pueda dar los primeros pasos para revisar esta situación en un sector tan importante en nuestro país como es el de servicios.

Debido a la amplitud y variabilidad de los puestos de trabajo ocupados por eventuales en Hipermercados y Grandes Almacenes, en este trabajo nos hemos centrado en un puesto representativo por cada una de las principales secciones y labores que se desempeñan: colaborador logística, colaborador autoservicio, reponedor, cajero, administrativo y limpiador.

Aunque durante este trabajo se hace referencia a los riesgos contemplados desde las tres especialidades técnicas (como no podía ser de otra manera), nos hemos centrado en los riesgos existentes desde la perspectiva de la especialidad de seguridad.

En definitiva, la variedad de puestos de trabajo, la multitud de trabajadores y el gran número de clientes que acuden cada día a estos centros hacen que sea útil y necesaria una revisión de la seguridad y salud de los trabajadores eventuales de estos centros, siendo este el principal objetivo del presente TFM.

2. Introducción

Desde hace unos años se vive en España un continuo aumento del consumo debido al comienzo de la mejora económica, lo que ha llevado a que vivamos un momento de proliferación en la construcción de centros comerciales y grandes almacenes.

La seguridad, especialmente la seguridad laboral, en estos centros es un tema muy importante debido fundamentalmente a tres aspectos:

a) *Número de trabajadores:* existen multitud de centros y las grandes dimensiones de estos enclaves comerciales junto con los objetivos económicos que con ellos se persigue hacen que sea necesario contratar a un gran número de trabajadores.

A modo de ejemplo, grandes cadenas de distribución como IKEA o El Corte Inglés dan trabajo en España a 8.000 y 90.000 personas respectivamente, contando en cada uno de sus centros con una media de trabajadores superior a los 500¹.

b) *Variedad de puestos:* en cada uno de los centros de trabajo del sector existen multitud de secciones y puestos de trabajo (almacén, reponedores, cafetería, etc.), además de la externalización de determinados servicios como la seguridad, lo que implica la existencia de riesgos de distinta índole en cada uno de estos puestos.

La citada variedad de puestos exige la existencia de un estricto plan de prevención y evaluaciones de riesgos periódicas de cada puesto con sus correspondientes medidas preventivas.

c) *Clientes:* a los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo debemos añadir la gran concurrencia de clientes que cada día pasa por el centro comercial, lo que conlleva a la vez medidas de seguridad tanto para empleados como para clientes; por ejemplo debe existir un plan de emergencia y evacuación, protocolos antirrobo para los empleados, protocolos ante amenazas terroristas, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior parece oportuno realizar una revisión y análisis de los principales riesgos para la seguridad y salud que existen en los distintos puestos de grandes almacenes, a fin de contribuir a la seguridad y salud tanto de trabajadores como

¹ https://elpais.com/economia/2016/12/05/actualidad/1480943499_301958.html

de clientes, centrándonos en puestos de trabajo donde se produce contratación de personal eventual y haciendo énfasis en el proceso de acogida y la formación de estos.



3. Objetivos y metodología

El presente trabajo consiste en la realización de un análisis de los riesgos laborales más significativos existentes en los puestos de trabajo ocupados por personal eventual en una gran superficie.

Con la elaboración de esta evaluación de riesgos principales y concretos se pretenden lograr los siguientes objetivos:

- Repasar los principios en materia de prevención de riesgos laborales de manera que ayude a disminuir los índices de siniestralidad existentes en este ámbito.
- Recoger medidas correctoras que eliminen o reduzcan los riesgos detectados para darlos a conocer y difundirlos.; colaborando en el cumplimiento de la legislación existente y con la reducción del número de accidentes y del riesgo de producción de accidentes graves.

Para lograr los objetivos marcados se seguirá la siguiente metodología teniendo en cuenta las 3 especialidades preventivas previstas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención:

- En primer lugar se elegirá un centro de trabajo concreto, unos grandes almacenes que nos sirvan como referencia de los puestos de trabajo y los riesgos laborales que existen generalmente en estos centros.
- Identificaremos los puestos de trabajo en los que existe mayor número de trabajadores eventuales y que sean comunes al resto de grandes superficies y se elegirán tales puestos para realizar la valoración de riesgos.
- Una vez fijados los puestos de trabajo a valorar, y puesto a puesto, se identificará el riesgo concreto.
- En segundo lugar se clasificará dicho riesgo por su nivel de exposición y por su nivel de consecuencias de la siguiente manera:

En cuanto al nivel de exposición, es decir, la frecuencia con la que se da la exposición al riesgo en función de los tiempos de permanencia en áreas de trabajo, operaciones con máquinas, etc; lo clasificaremos entre: nivel de exposición alto (continuamente, varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado o con tiempos cortos), nivel de exposición medio (alguna vez en su jornada laboral y con periodo corto de tiempo), y nivel de exposición bajo (en raras ocasiones, irregularmente). Por lo que se refiere al nivel de consecuencias, es decir, las consecuencias de los accidentes esperadas en caso de materialización del riesgo, la clasificación de hará entre: muy grave (lesiones graves que pueden ser irreparables, destrucción total o parcial del sistema), grave (lesiones con baja laboral, se requiere paro de proceso para efectuar la reparación), leve (pequeñas lesiones que no requieren hospitalización, reparable sin necesidad de paro del proceso).

Nivel de exposición	Nivel de consecuencias
<p style="text-align: center;">Alto</p> <p style="text-align: center;">continuamente, varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado o con tiempos cortos</p>	<p style="text-align: center;">Muy grave</p> <p style="text-align: center;">lesiones graves que pueden ser irreparables, destrucción total o parcial del sistema</p>
<p style="text-align: center;">Medio</p> <p style="text-align: center;">alguna vez en su jornada laboral y con periodo corto de tiempo</p>	<p style="text-align: center;">Grave</p> <p style="text-align: center;">lesiones con baja laboral, se requiere paro de proceso para efectuar la reparación</p>
<p style="text-align: center;">Bajo</p> <p style="text-align: center;">en raras ocasiones, irregularmente</p>	<p style="text-align: center;">Leve</p> <p style="text-align: center;">pequeñas lesiones que no requieren hospitalización, reparable sin necesidad de paro del proceso</p>

- Una vez identificado el riesgo y clasificado, se propondrán las medidas preventivas que se crean oportunas para reducir o eliminar el riesgo o sus consecuencias.

- Por ultimo en función del nivel de exposición y el nivel de consecuencias del riesgo, se adjudicará a cada medida propuesta un nivel de prioridad para llevarla a cabo (según la tabla siguiente), así como se citará al responsable de esta tarea y se establecerá un plazo para ello teniendo en cuenta el tipo de medida y los procesos de implantación:

Nivel de prioridad		Nivel de consecuencias		
		Muy Grave	Grave	Leve
Nivel de exposición	Alto	Inmediata	Alta	Media
	Medio	Alta	Media	Baja
	Bajo	Media	Baja	Muy Baja

La presente metodología se realizará utilizando como materiales la distinta normativa existente en materia de prevención de riesgos laborales, guías técnicas del INSHT, notas técnicas de prevención y otros documentos que resulten útiles en la materia.

Una vez realizado todo el trabajo citado, el propio trabajo constituirá una guía general que integre los principales riesgos laborales existentes en grandes almacenes de distribución comercial, contribuyendo así a la mejora de la protección de la salud de trabajadores y clientes en la medida en que les afecte a estos últimos.

4. Descripción del centro de trabajo

Como centro de trabajo concreto para realizar la valoración de riesgos laborales en unos grandes almacenes se ha elegido un centro dedicado a la venta de muebles y complementos para el hogar, dado que cuenta con los puestos de trabajo que generalmente conforman la estructura de trabajo de unos grandes almacenes.

El centro cuenta con unas instalaciones de 20.000 metros cuadrados construidos, divididos en 3 plantas. La planta 1 alberga la exposición de los muebles objeto de venta que cuenta con 6.000 metros cuadrados así como área de oficinas, administración y personal; la planta 0 se divide en 2 partes, la primera de ellas destinada a la venta de complementos del hogar con una extensión de 5.700 metros cuadrados y la segunda destinada a área de logística, almacén de autoservicio y sección de cajas de cobro; por último la planta -1 alberga un amplio parking que se complementa con otro situado en la parte exterior.

Las distintas plantas se comunican entre sí mediante dos escaleras, una para el público otra para empleados, y dos ascensores.

Estos grandes almacenes cumplen con todos los requisitos del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y disponen de un avanzado sistema de climatización de todo el establecimiento y de sistemas de protección contra incendios (rociadores de agua en el techo de todas las plantas).

En cuanto al personal, la empresa cuenta con 400 empleados con distintas jornadas y horarios de trabajo, de ellos el 60% tienen contrato indefinido, del 40% restante, más del 75% es personal eventual ocupando en su mayoría los puestos evaluados en este trabajo.

La actividad preventiva se lleva a cabo a través de un servicio de prevención propio formado por dos Técnicos Superiores en PRL con las 3 especialidades preventivas, cumpliendo así con el REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El servicio de prevención propio asume las especialidades de seguridad, ergonomía y psicología, dejando la vigilancia de la salud en manos de un servicio de prevención ajeno que se coordina tanto con el servicio de prevención como con la enfermera del centro, y recurriendo para determinadas actuaciones concretas a empresas externas autorizadas, como es el caso de las mediciones de ruido.

El servicio de prevención propio cuenta con todos los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para desarrollar su actividad.

Por último, debemos mencionar el procedimiento de incorporación de un nuevo trabajador al centro, es el siguiente: en el momento de firmar el contrato al trabajador se le hace entrega de su ropa de trabajo y del calzado de seguridad y demás EPIS necesarios según el puesto de trabajo. Posteriormente, en su primer día de trabajo el trabajador realiza una visita por todo el centro y a su puesto de trabajo acompañado por su superior para conocer el trabajo en concreto que va a realizar.

Por último, ese mismo día, el trabajador recibe formación general de PRL, tanto en seguridad como de otros aspectos de su puesto de trabajo, comenzando a trabajar al día siguiente.



5. Descripción de los puestos de trabajo

En cuanto a la organización del trabajo, estos grandes almacenes se dividen en 8 secciones que a su vez contienen los siguientes puestos de trabajo:

- **Logística:** colaborador área logística
- **Autoservicio:** colaborador autoservicio
- **Aprovisionamiento:** reponedor
- **Showroom:** comercial
- **Cajas:** cajero
- **Administración, RRHH y PRL:** administrativo
- **Limpieza:** limpiador

Al frente de cada sección se encuentra la figura del **Jefe de Sección**, persona que realiza las mismas tareas que los trabajadores de su sección más la coordinación del personal a su cargo en cuanto a horarios, turnos, selección, así como la comunicación con Administración, RRHH y PRL.

Como órgano superior a todos está la figura del **Jefe de Tienda**, encargado de coordinar a las distintas secciones y de cumplir los objetivos comerciales.

Los servicios de mantenimiento y de seguridad en tienda están subcontratados a empresas externas.

A continuación realizamos una descripción de los puestos de trabajo previa a la valoración de riesgos, para la que seleccionaremos los puestos de trabajo en los que mayor número de personal eventual encontramos, ya que a su vez son los que mayor implantación tienen en el resto de grandes almacenes y resulta más práctico a la hora de constituir esta guía de valoración de riesgos.

Puesto de trabajo: Jefe de Tienda	Planta: 1
Jornada: Turnos rotativos de 8 horas de lunes a sábado y algún domingo de apertura	
Número de trabajadores: 1	
Descripción del trabajo:	
Es el encargado de coordinar a las distintas secciones que existen en la tienda, realizando reuniones con los jefes de sección con el fin de fijar objetivos y estrategias comerciales.	
Máquinas y equipos a utilizar:	
Pantalla de Visualización de Datos	
EPIS:	
Ropa de trabajo Calzado de seguridad	

Puesto de trabajo: Jefe de Sección	Planta: 0 y 1
Jornada: Turnos rotativos de 8 horas de lunes a sábado y algún domingo de apertura	
Número de trabajadores: 7	
Descripción del trabajo:	
Son los encargados de coordinar el funcionamiento de una determinada sección, tanto en ámbito operativo como comercial. Realizan las mismas tareas que el personal de la sección a su cargo sumando la coordinación y selección de este y las relaciones y comunicación con el Jefe de Tienda y personal de administración.	
Máquinas y equipos a utilizar:	
Pantalla de Visualización de Datos Los propios de cada sección	
EPIS:	
Ropa de trabajo Calzado de seguridad Los específicos de cada sección	

Puesto de trabajo: Colaborador área logística Sección: Logística Planta: 0

Jornada: Los colaboradores tienen distintas jornadas que van desde las 12 a las 40 horas semanales. Los trabajadores con contratos de 12 a 30 horas tienen horario fijo con turnos de entre 4 y 6 horas por jornada. Los trabajadores con contratos de 40 horas semanales realizan turnos rotativos de 8 horas al día.

Número de trabajadores: 80 (eventuales 31)

Descripción del trabajo:

Las tareas de este puesto consisten en recibir los camiones de mercancía en los muelles de carga, descargarlos y transportar la mercancía mediante carretilla elevadora desde los muelles al almacén donde serán depositados en estanterías.

El trabajo se organiza de manera que para cada camión haya un trabajador que asista al camionero a la hora de llegar a la boca del muelle, y una vez estacionado otros dos trabajadores por cada camión, con su respectiva carretilla elevadora, realizaran la descarga y transporte de la mercancía desde el camión hasta el almacén.

Máquinas y equipos a utilizar:

Carretilla elevadora

EPIS:

Ropa de trabajo
Calzado de seguridad
Chaleco reflectante

Puesto de trabajo: Colaborador autoservicio

Sección: Autoservicio

Planta: 0

Jornada: Los colaboradores tienen distintas jornadas que van desde las 12 a las 40 horas semanales. Los trabajadores con contratos de 12 a 30 horas tienen horario fijo con turnos de entre 4 y 6 horas por jornada. Los trabajadores con contratos de 40 horas semanales realizan turnos rotativos de 8 horas al día.

Número de trabajadores: 75 (eventuales 21)

Descripción del trabajo:

El trabajo que desarrollan los empleados en esta sección consiste en la colocación y organización de los productos en las estanterías así como la preparación de estos para su traslado a tienda utilizando como regla general carretilla elevadora para bajar los productos de los niveles más altos de la estantería y una transpaleta para trasportarlos.

El trabajador tiene dos funciones, la primera consiste en recibir una orden de pedido desde la sección de aprovisionamiento y preparar dicho pedido bajando la mercancía solicitada mediante carretilla elevadora y dejándola en la zona de pedidos terminados a la espera de que trabajadores de aprovisionamiento lo recojan. La segunda consiste en ir recolocando mercancía olvidada o devuelta por el cliente en las estanterías.

Máquinas y equipos a utilizar:

Transpaleta

EPIS:

Ropa de trabajo
Calzado de seguridad
Chaleco reflectante

Puesto de trabajo: Reponedor

Sección: Aprovisionamiento

Planta: 0

Jornada: Los colaboradores tienen distintas jornadas que van desde las 12 a las 40 horas semanales. Los trabajadores con contratos de 12 a 30 horas tienen horario fijo con turnos de entre 4 y 6 horas por jornada. Los trabajadores con contratos de 40 horas semanales realizan turnos rotativos de 8 horas al día.

Número de trabajadores: 78 (eventuales 29)

Descripción del trabajo:

Las tareas del puesto de reponedor consisten en transportar mediante transpaleta la mercancía solicitada a la sección de autoservicio, que estará preparada siempre sobre palé, hasta la zona de exposición o área de complementos mediante transpaleta. Una vez allí colocan toda la mercancía del pallet en las estanterías y módulos de venta de estas secciones, ya sean objetos grandes, pequeños, cajas, etc. En ocasiones bastará con dejar el pallets en el suelo y colocar los objetos de forma organizada en el mismo cuando no haya una estantería específica para determinados productos, en otras deberán sacar de las cajas los objetos, abriendo la caja con cúter, y colocarlos uno a uno en las estanterías.

Máquinas y equipos a utilizar:

Transpaleta
Cúter
Escaleras tijera

EPIS:

Ropa de trabajo
Calzado de seguridad
Chaleco reflectante

Puesto de trabajo: Comercial	Sección: Showroom	Planta: 1
<p>Jornada: Los colaboradores tienen distintas jornadas que van desde las 12 a las 40 horas semanales. Los trabajadores con contratos de 12 a 30 horas tienen horario fijo con turnos de entre 4 y 6 horas por jornada. Los trabajadores con contratos de 40 horas semanales realizan turnos rotativos de 8 horas al día.</p>		
Número de trabajadores: 28		
Descripción del trabajo:		
<p>Sus tareas consisten en recibir al cliente y asistirle a lo largo de la exposición y la zona de complementos en lo que pueda necesitar, aconsejándole sobre los productos a la venta y realizando tareas de comprobación de stocks.</p>		
Máquinas y equipos a utilizar:		
Pantalla de visualización de datos		
EPIS:		
Ropa de trabajo Calzado de seguridad		

Puesto de trabajo: Administrativo	Sección: Administración, RRHH y PRL	Planta: 01
<p>Jornada: Turnos rotativos de 8 horas de lunes a sábado y algún domingo de apertura</p>		
Número de trabajadores: 40 (eventuales 15)		
Descripción del trabajo:		
<p>A través del uso de equipos informáticos realizan el seguimiento de las ventas diarias, gestión de stocks, beneficios, compras, envíos, gestión de RRHH, gestión de PRL...etc.</p>		
Máquinas y equipos a utilizar:		
<p>Pantalla de visualización de datos Equipos electrónicos (impresoras, Archivadores, estanterías, mesas y sillas de trabajo.</p>		
EPIS:		
Ropa de trabajo Calzado de seguridad		

Puesto de trabajo: Cajeros

Sección: Cajas

Planta: 0

Jornada: Los colaboradores tienen distintas jornadas que van desde las 12 a las 40 horas semanales. Los trabajadores con contratos de 12 a 30 horas tienen horario fijo con turnos de entre 4 y 6 horas por jornada. Los trabajadores con contratos de 40 horas semanales realizan turnos rotativos de 8 horas al día.

Número de trabajadores: 56 (eventuales 26)

Descripción del trabajo:

El cajero ocupa toda su jornada laboral en la caja, la zona de trabajo es bastante limitada (1m x 1m), y realiza sus tareas sentado o de pie, siempre de forma estática. Su función consiste en escanear los productos que compran los clientes y cobrar el precio de estos. Si el paquete es demasiado pesado como para subirlo a la caja, el cajero debe salir de esta para escanear el producto sin necesidad de moverlo.

Máquinas y equipos a utilizar:

Caja de cobro
Scanner
Pantalla visualización de datos
Silla de trabajo (algunas cajas)

EPIS:

Ropa de trabajo
Calzado de seguridad

Puesto de trabajo: Limpiador	Sección: Limpieza	Planta: -1, 0, 1
<p>Jornada: Los colaboradores tienen distintas jornadas que van desde las 12 a las 40 horas semanales. Los trabajadores con contratos de 12 a 30 horas tienen horario fijo con turnos de entre 4 y 6 horas por jornada. Los trabajadores con contratos de 40 horas semanales realizan turnos rotativos de 8 horas al día.</p> <p>Número de trabajadores: 35 (eventuales 10)</p>		
Descripción del trabajo:		
<p>Las tareas que realizan estos trabajadores son las de barrido y fregado de suelos, limpieza de mobiliario, equipos y sanitarios.</p> <p>Estos trabajadores realizan sus tareas en las 3 plantas, siguiendo una rutina de limpieza pero también acudiendo a todas las llamadas que reciben de las distintas secciones para limpieza urgente e imprevista como puede ser caída de líquidos al suelo.</p>		
Máquinas y equipos a utilizar:		
<p>Carrito de limpieza Equipos de limpieza (cubo, fregona, escoba, bayeta...) Escalera de tijera Enceradora</p>		
EPIS:		
<p>Ropa de trabajo Calzado de seguridad Mascarilla Gafas de seguridad Guantes</p>		

Una vez conocemos los puestos de trabajo procedemos a realizar una valoración de riesgos de los puestos generalmente ocupados por personal eventual por los motivos referidos con anterioridad.

Tales puestos son:

- Colaborador área logística
- Colaborador autoservicio
- Reponedor
- Cajero
- Administrativo
- Limpiador

6. Análisis de riesgos

6.1 Colaborador área logística

Para que los grandes almacenes, centros comerciales e hipermercados puedan llevar a cabo su actividad económica de forma eficaz es necesario que los centros estén abastecidos de productos destinados a la venta. El abastecimiento diario y el tráfico de mercancías se realiza a través de muelles de carga y descarga situados en los centros de trabajo. Estos muelles son equipamientos industriales diseñados para facilitar el trasiego de materiales entre naves industriales y grandes almacenes y vehículos de transporte de mercancías. En este apartado abordaremos los riesgos laborales más significativos a los que se enfrentan los empleados en este puesto de trabajo y especialmente en la tarea de recepción de mercancía, descarga del medio de transporte y traslado hasta el almacén utilizando carretilla elevadora.

Para realizar la evaluación tendremos en cuenta distintas fuentes^{2 3}.



² "Guía práctica para la gestión de la prevención en la actividad logística de las empresas navarras"; ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE POR CARRETERA Y LOGÍSTICA; 2012

³ "Muelles de carga y descarga: seguridad"; NOTA TÉCNICA DE PREVENCIÓN 1.076 INSHT; 2016

⁴ <http://www.metalsystem.es/wp-content/uploads/camio-e1380274303672.jpg>

Riesgos del puesto de trabajo:

- **Atrapamiento de personas entre dos vehículos debido a estar situadas entre un vehículo posicionado y otro que está maniobrando**

Nivel de exposición: Bajo

Nivel de consecuencias: Muy grave

Medidas preventivas:

Iluminación de 100Lux en la zona de maniobra y estacionamiento a fin de que al transportista le resulte fácil percatarse de que se encuentra un trabajador en esta		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	2 meses

Adecuada señalización y delimitación de la zona de tránsito de vehículos de transporte, separando las zonas de paso de personas mediante aceras		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	2 meses

- **Atrapamiento de personas entre un vehículo y el muelle al estar situado a nivel del suelo entre la parte trasera del camión y el muelle en las maniobras de aproximación**

Nivel de exposición: bajo

Nivel de consecuencias: muy grave

Medidas preventivas:

Colocación señal de prohibición de aproximación de los trabajadores a zona de maniobra y estacionamiento cuando este se esté realizando		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	3 días

Instalación de unos topes de desplazamiento para el camión que dejen un espacio mínimo libre de 0,50 m entre la vertical del muelle y la parte trasera del camión Instalación de una escalera de emergencia entre el nivel inferior y el superior del muelle de carga		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	2 meses

- **Caída de personas al mismo nivel debidas a superficie deslizantes**

Nivel de exposición: bajo

Nivel de consecuencias: leve

Medidas preventivas:

Vigilancia diaria de que las zonas de trabajo estén ordenadas, limpias, y libres de objetos y obstáculos		
Prioridad	Responsable	Plazo
Muy Baja	Jefe de Sección	A diario

Limpieza continua del suelo a fin de que no exista material deslizante		
Prioridad	Responsable	Plazo
Muy Baja	Servicio de Limpieza	A diario

- **Caída de personas a distinto nivel debidas a huecos entre el muelle y el vehículo en carga y descarga debidos a un mal posicionamiento del camión en relación al nivel del muelle, u otras caídas a distinto nivel**

Nivel de exposición: Bajo

Nivel de consecuencias: Grave

Medidas preventivas:

Formación específica al trabajador sobre el proceso de carga y descarga, incidiendo en: el muelle permanecerá cerrado siempre que no se esté realizando carga y descarga; el trabajador no se acercará al muelle hasta que el camión esté estacionado de manera que no existan huecos entre este y la boca del muelle		
Prioridad	Responsable	Plazo
Baja	Servicio de Prevención	4 meses

Instalación de barandillas rígidas con altura mínima de 90 cm con sistema que impida el paso por debajo de ellas en las zonas donde exista este riesgo		
Prioridad	Responsable	Plazo
Baja	Servicio de Prevención	4 meses

- **Movimiento de salida intempestiva del camión por fallo en los frenos o una acción descoordinada entre el camionero y el conductor del equipo que efectúa la carga o descarga**

Nivel de exposición: bajo

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Instalación de sistemas de bloqueo de ruedas, automáticos o manuales con una altura mínima de 32 cm (hasta la fecha de instalación se utilizan calzos de una altura mínima de 32 cm y una anchura de 45 cm; colocándolos al menos en una rueda de cada lado del camión)		
Prioridad	Responsable	Plazo
Baja	Servicio de Prevención	6 meses

En todo caso: cumplimiento de las disposiciones de seguridad sobre diseño de muelles de carga previstas en la NTP 1.076 del INSHT.

Riesgos por uso de equipos de trabajo (carretilla)⁵:



6

- **Caída del conductor al subir o bajar de la carretilla por falta de asideros y estribos o por no hacer uso de los mismos bajando de un salto**

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: leve

Medidas preventivas:

Formación específica a los trabajadores sobre el procedimiento a seguir al subir y bajar de la carretilla, incidiendo en: uso obligatorio de asideros, estribos y apoya-pies, sin utilizar nunca el volante u otro elemento móvil o que afecte a la movilidad de la carretilla como asa o apoyo; descendimiento de la carga al suelo y apagar la maquina antes de bajar

Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	4 meses

⁵ "Carretillas elevadoras automotoras (II). Principales peligros y medidas preventivas"; NOTA TECNICA DE PREVENCIÓN 714 INSHT

⁶ https://seguridadempresa.files.wordpress.com/2015/11/forklift-835342_960_720.jpg?w=375&h=250

- **Caída del conductor de la carretilla en marcha por no utilizar el cinturón de seguridad**

Nivel de exposición: medio

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Formación sobre seguridad en la conducción que incluyan la obligación de adoptar una correcta postura en la carretilla así como circulación a velocidad adecuada para reducir el peligro		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	3 meses

Colocación señales de uso obligatorio de cinturón tanto en el lugar de estacionamiento de carretillas como en la propia carretilla		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	2 semanas

- **Caída de la carga en manipulación, debido a no colocar o sujetar correctamente las cargas, golpear objetos inmóviles de los locales, rotura de los palés, o circular con la carga elevada**

Nivel de exposición: bajo

Nivel de consecuencias: muy grave

Medidas preventivas:

Formación a los trabajadores sobre como cargar y transportar la carga incidiendo en: colocar la carga en los pallets de forma uniforme y colocación de estos últimos de forma centrada en las horquillas de la carretilla, prohibición absoluta de sobrepasar la carga del mástil y el peso máximo que admita la carretilla, circulación a velocidad adecuada, traslado de la carga pegada al mástil y con las horquillas a una altura no superior a 15 cm del suelo, detener totalmente la carretilla a la hora de realizar la carga y descarga, apilando siempre la mercancía de forma completamente vertical y sin sobrepasar los 5 metros en apilamientos libres, respetando el peso máximo que permita la estantería

Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	5 meses

Revisión de los palés desechando los que se encuentren en mal estado

Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	3 meses

- **Vuelco de la carretilla por circular a velocidad excesiva o por superficies irregulares o en pendiente**

Nivel de exposición: medio

Nivel de consecuencias: muy grave

Medidas preventivas:

Señalización de velocidad máxima permitida de 10km/h y prohibición de rebasarla y de prohibición de circular por terrenos inestables y pendientes elevadas⁷

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de prevención	6 días

⁷ "Carretillas elevadoras"; NOTA TECNICA DE PREVENCIÓN 214 INSHT

- **Choques contra objetos u otras carretillas por falta de visibilidad (iluminación deficiente, o colocación de la carga a la altura de los ojos)**

Nivel de exposición: medio

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Iluminación mínima de 100 Lux y las carretillas contarán con señales acústicas o luminosas que permitan avisar de su paso		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de prevención	2 meses

- **Contactos eléctricos por defectos en el sistema eléctrico de la carretilla, por manipulación incorrecta de las baterías**

Nivel de exposición: bajo

Nivel de consecuencias: muy grave

Medidas preventivas:

Señalización de prohibición absoluta de manipular los elementos eléctricos de la carretilla, debiendo avisar al servicio de mantenimiento o servicio técnico subcontratado para ello		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Señalización: Servicio de prevención Aviso a servicio técnico: Trabajador	1 mes

En todo caso: cumplimiento estricto de las disposiciones previstas en el Real Decreto 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

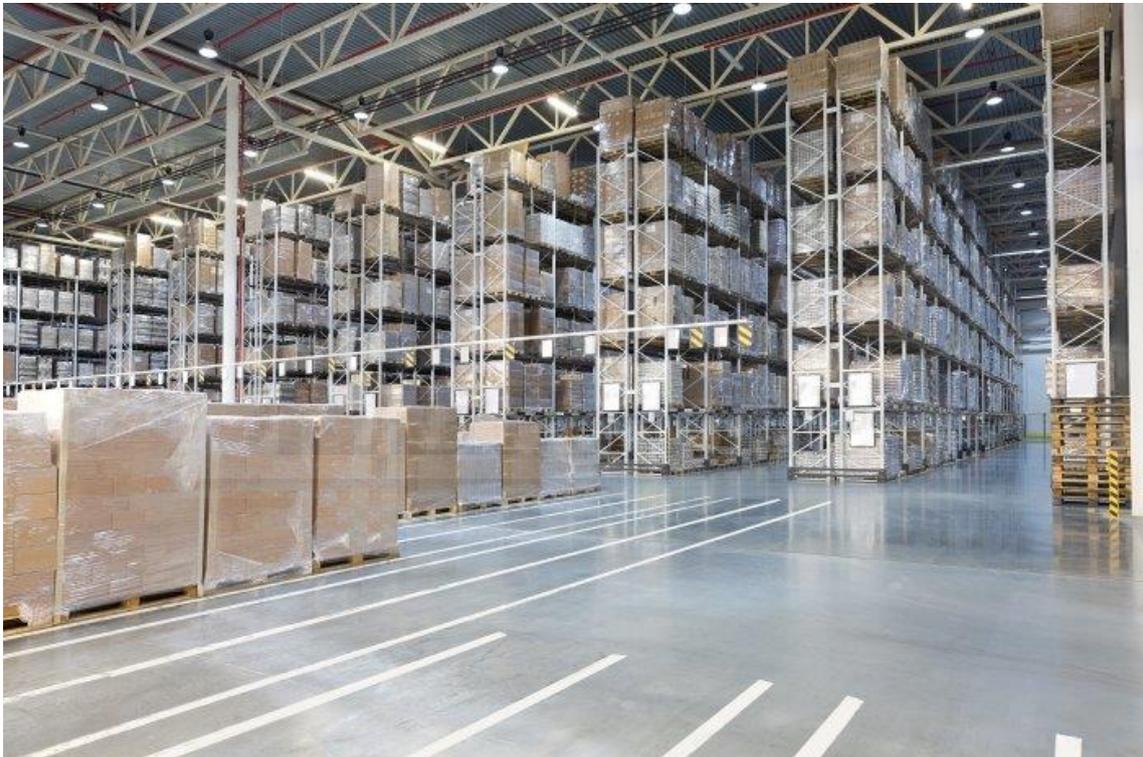
En líneas generales, respecto a las carretillas elevadoras: las adquisiciones de nuevos equipos se cerciorarán de que estos cuenten con la declaración de conformidad, marcado CE, y las instrucciones de uso en castellano, se renovarán las máquinas antiguas y se revisarán periódicamente todos los equipos de trabajo de acuerdo con el fabricante dejando constancia de estas revisiones en libros y registros actualizados. Por último, **solo podrán utilizar las carretillas los trabajadores que cuenten con la formación oportuna y la autorización expresa del empresario.**



6.2 Colaborador autoservicio

El almacén es un área imprescindible en unos grandes almacenes. Se trata del centro neurálgico donde deben permanecer los productos a la espera de su traslado al espacio de venta para su comercio.

El almacén está anexo a la zona de venta y contiene gran número de estanterías que permiten almacenar los productos. Solo se almacenan muebles y complementos de hogar contenidos en cajas de cartón (No se almacenan productos químicos o especialmente peligrosos).



Por lo tanto, una vez descritas las tareas de los trabajadores de esta sección anteriormente, podemos señalar que los riesgos más significativos que encontramos para el presente puesto de trabajo son los siguientes (se han tomado fuentes de referencia)⁹.

⁸ <https://www.noegasystems.com/wp-content/uploads/seguridad-de-estanter%C3%ADas-almacenes.jpg>

⁹ "Prevención de riesgos laborales. Hipermercados"; CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE CEUTA; 2014

Riesgos del puesto de trabajo:

-Caídas al mismo nivel por pisadas sobre objetos, tropiezos, golpes contra estanterías y cargas apiladas.

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: leve

Medidas preventivas:

Estricta limpieza y orden en las zonas de tránsito, sin que exista en ningún momento obstáculos que dificulten o impidan el paso		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Jefe de Sección	A diario

Mantener los suelos limpios, libres de líquidos y uniformes así como asegurar una iluminación mínima de 200 Lux		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	A diario

-Caídas de objetos desprendidos desde las estanterías por colocación incorrecta de cargas, sobrecarga de las estanterías, errores a la hora de bajar los palés de las estanterías o deterioro de las mismas por golpes y choques con las carretillas

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: muy grave

Medidas preventivas:

Señalizar peso máximo de carga de cada estantería		
Prioridad	Responsable	Plazo
Inmediata	Servicio de Prevención	3 días

<p>Revisión de los anclajes de la estantería en suelo</p> <p>Revisión de las propias estanterías a fin de detectar defectos o síntomas de deterioro, sustituyendo las que presenten deficiencias</p>		
Prioridad	Responsable	Plazo
Inmediata	Servicio de Prevención	3 semanas

<p>Formación a los trabajadores sobre la correcta colocación de los palés en las estanterías, estableciendo el siguiente procedimiento: se comenzará a colocar de abajo hacia arriba y se situarán las cargas más pesadas abajo</p> <p>Formación de procedimiento de descarga: a la hora de bajar el palés se prohibirá el tránsito en el pasillo concreto de la operación y se delimitará una zona en la que estará prohibido el paso a todo aquel que no sea el conductor de la carretilla</p>		
Prioridad	Responsable	Plazo
Inmediata	Servicio de Prevención	1 mes

Por último, estricto cumplimiento de la NTP 618 de almacenamiento en estanterías metálicas y NTP 298 de almacenamiento en estanterías y estructuras del INSHT.

-Riesgo de golpes, vuelcos, atropellos, etc, derivados de la utilización de elementos mecánicos

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: muy grave

Medidas preventivas:

Señalización del suelo de la sección mediante dos colores y franjas de los distintos recorridos existentes para carretillas y otro para el personal de almacén
El recorrido o zona de paso de las carretillas no será inferior a la anchura del vehículo incrementada en 1 metro en caso de sentido único y 1.2 metros en doble sentido
Establecimiento de pasos de peatones suficientemente anchos

Prioridad	Responsable	Plazo
Inmediata	Servicio de Prevención	1 mes

-Exposición a temperaturas ambientales extremas

Nivel de exposición: medio

Nivel de consecuencias: leves

Medidas preventivas:

La temperatura del centro oscilará entre los 14° y los 25° dependiendo de la estación del año y el clima exterior

Prioridad	Responsable	Plazo
Baja	Servicio de Prevención	A diario

-Incendios o explosión

Nivel de exposición: bajo

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Separación de las estanterías que contienen productos inflamables como cajas de cartón de las fuentes de ignición como el circuito eléctrico		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	A diario

Analizados los riesgos más significativos a los que se ven expuestos los trabajadores del almacén, y teniendo en cuenta que como regla general no se realiza manejo manual de cargar ya que una vez los pallets en el suelo solo queda transportarlos al área comercial utilizando transpaleta, queda analizar los principales riesgos a los que se exponen los trabajadores por el uso de este equipo de trabajo.

Riesgos por el uso de transpaleta¹⁰:



11

-Sobreesfuerzos debidos cargas demasiado pesadas, tanto por su transporte como por la elevación de la carga

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas

Señalización en la transpaleta de prohibido superar el límite del peso máximo de carga, estableciéndolo en 1500 Kg		
Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	1 mes

¹⁰ "Carretillas manuales: transpaletas manuales"; NOTA TECNICA DE PREVENCION 319 INSHT

¹¹ <https://static1.bigstockphoto.com/7/8/3/large2/38799673.jpg>

Las transpaletas contarán con una válvula limitadora de carga que dejará la carga en el suelo si se supera el peso máximo permitido

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	2 meses

-Atrapamientos y golpes en extremidades inferiores y superiores debidos a: caída o desprendimiento de la carga transportada; mala utilización de la transpaleta que permite golpes o atrapamientos con el chasis o ruedas directrices

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Formación al trabajador sobre el proceso de utilización de la transpaleta, incidiendo en: comprobación de que la carga está situada correctamente en el pallet y el pallet bien anclado a la transpaleta y circulando siempre con precaución y a velocidad reducida

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Jefe de Sección	1 mes

Las transpaletas contarán con un carenado que protegerá las ruedas directrices para evitar atrapamientos (a parte de la obligación del trabajador de utilizar calzado de seguridad CE)

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	2 meses

-Atrapamiento de personas o cizallamiento de dedos o manos al chocar contra algún obstáculo la barra de tracción de la transpaleta

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Formación al trabajador sobre el proceso de utilización de la transpaleta, incidiendo en: tirar de la transpaleta por la empuñadura habiendo situado la palanca de mando punto muerto avanzando el trabajador tirando de ella con una mano situándose a la derecha o izquierda de la máquina El brazo del operario y la barra de tracción constituyen una línea recta durante la tracción.

El trabajador debe mirar en la dirección de la marcha y tener siempre buena visibilidad, supervisando la carga en los giros y controlando su estabilidad.

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Jefe de Sección	1 mes

-Choques con otros vehículos o contra objetos o instalaciones debido a que las superficies de movimiento son reducidas o insuficientes.

Nivel de exposición: frecuente

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Revisión de que las zonas de tránsito estén despejadas y libres de objetos y tengan suficiente espacio para pasar

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Jefe de Sección	A diario

6.3 Reponedores

Descritas anteriormente las tareas que deben realizar estos trabajadores, podemos deducir que los principales riesgos vienen a ser la manipulación manual de la mercancía, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos, fatiga y caída de objetos de las estanterías entre otros, además de los riesgos que puedan surgir por el uso de la transpaleta que ya hemos citado anteriormente para los trabajos de almacén.



12

¹² <https://www.leonoticias.com/frontend/leonoticias/adjuntos/ikea15.jpg>

Riesgos del puesto de trabajo¹³:

-Caídas al mismo nivel por objetos que obstaculizan el tránsito o existencia de líquidos u objetos que puedan resbalar en el suelo

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: leve

Medidas preventivas:

Los reponedores dispondrán de un carro o contenedor para depositar todos los cartones y demás objetos que se desechen en el momento de la reposición, no dejándolos nunca en el suelo para evitar tropiezos		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	2 meses

Formación sobre la organización de la reposición, incidiendo en: a transpaleta, durante la reposición quedará siempre en el lado del trabajador y con los frenos activados, de manera que no pueda producir una caída al no verla si está detrás. El trabajador siempre llevará calzado de seguridad antideslizante		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Jefe de Sección	2 meses

La zona de reposición y las zonas de tránsito estarán limpias y libres de líquidos deslizantes en el suelo		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Limpieza	A diario

¹³ "Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas"; INSHT; 2003

-Falta de planificación del trabajo, pudiendo producir estrés y desorientación ante la confusión en la organización del trabajo

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: leve

Medidas preventivas:

Establecimiento de proceso de reposición efectivo y claro: se organizará la reposición por zonas, asignando cada zona a uno o varios trabajadores en función de las dimensiones de la zona y el tipo de productos que contiene. Tales trabajadores anotarán los productos que son necesarios reponer y su cantidad en un documento que trasladarán al personal de autoservicio para que estos carguen los palés exclusivamente con los productos que solicite cada reponedor para su zona

Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Jefe de Sección	1 mes

-Manipulación manual de cargas; fatiga física por sobreesfuerzos

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Formación a los trabajadores sobre manejo manual de cargas, incidiendo en:

- La carga no debe superar el peso de 25kg en general, ni 15kg si se trata de mujeres, trabajadores jóvenes o mayores. Si lo supera deberán reducir el peso de la carga manipulándola entre 2 personas
- Debe evitarse el desplazamiento vertical más allá de la altura de los hombros y media pierna
- La carga debe manipularse siempre pegada al cuerpo, no sobrepasando los siguientes límites en función de la posición de la carga:

	Cerca del cuerpo	Lejos del cuerpo
Altura de la vista	13 Kg	7 Kg
Encima del codo	19 Kg	11 Kg
Debajo del codo	25 Kg	13 Kg
Altura del muslo	20 Kg	12 Kg
Altura de la pantorrilla	14 Kg	8 Kg

Peso Teórico Recomendado

14

- La colocación de la mercancía de manera que las cargas más pesadas se coloquen a la altura más favorable y los menos pesados en alturas superiores e inferiores o más desfavorables
- Se evitará en la medida de lo posible la realización de giros de tronco en la manipulación así como el transporte de la carga de forma manual, llevándolo a cabo a través de la transpaleta.
- Alternancia de postura corporal o lado del cuerpo con el que se realiza el esfuerzo
- Deberá mantenerse el tronco recto y flexionar solo las piernas en caso de que la altura de colocación sea inferior para evitar lesiones dorsolumbares

Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	3 meses

¹⁴ <https://www.ergonautas.upv.es/imagenes/ginsht/13.jpg>

La mercancía adquirida por la empresa que vaya a ser manipulada manualmente dispondrá de agarradores para facilitar la colocación así como la carga no superará la anchura de los hombros ni los 50cm de profundidad

Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	A diario

-Esfuerzos repetitivos

Nivel de exposición: continuada

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Se establecerán pausas, alternancia de tareas, posiciones y mercancía entre los trabajadores

Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Jefe de Sección	A diario

-Golpes o cortes con objetos

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: leve

Medidas preventivas:

Se facilitará a los trabajadores y estarán obligados a utilizar guantes anticorte con el marcado CE para evitar cortes con materiales con los que tendrán constante contacto durante la manipulación como es el cartón, así como el cúter con el que trabajan constantemente dispondrá de un mecanismo de autoprotección mediante el cual la cuchilla se retrotraerá si no hay contacto con el cartón

Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	3 meses

-Utilización de escaleras de tijera

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Todas las escaleras contarán con mecanismo antiapertura para evitar caídas así como en las patas bases antideslizantes. Siempre con el marcado CE		
Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	1 mes



6.4 Cajeros¹⁵



16

Los trabajadores de caja en grandes almacenes tienen una función esencial, la de escanear todos los productos que vayan a adquirir los clientes y cobrarlos, es decir, es el último eslabón de la cadena de unos grandes almacenes.

En estos grandes almacenes hay 25 cajas que se van abriendo en función del número de clientes o el tamaño de las colas. Siempre como mínimo hay 10 cajas abiertas. Las cajas cuentan con cinta transportadora y un habitáculo abierto para el trabajador con pantalla de visualización de datos y escáner.

Unas cajas cuentan con silla y en otras el trabajador permanecerá de pie a fin de ir alternando los trabajadores estos puestos. El habitáculo del trabajador está abierto para que sea fácil y rápido salir de él para escanear paquetes que por tamaño no caben en la cinta.

¹⁵ “Manual de prevención de riesgos laborales. Puesto cajero/a”; FRATERNIDAD MUPRESA; 2013

¹⁶ <https://thumbs.dreamstime.com/b/cash-point-supermarket-store-beijing-ikea-shopping-invoicing-exports-39911391.jpg>

Entre los riesgos más importantes del operador de caja encontramos el manejo de cargas de forma estática, las posturas forzadas, la carga mental que soporta al tener que tratar con un gran número de clientes y llevar un control del dinero y de los productos que salen del establecimiento, ritmo de trabajo alto...etc.

A continuación analizamos los riesgos principales de forma más detallada.

Riesgos del puesto de trabajo:

-Fatiga física por posturas forzadas, manejo manual de cargas y movimientos repetitivos

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Diseño de la zona de trabajo (caja): el plano de trabajo debe tener una altura de 85 a 90 cm estando de pie para mujeres y de 90 95 cm para hombres. Si se trabaja sentado la altura de la posición del trabajador se regulará con la silla, que deberá ser giratoria para evitar torsiones de tronco, y regulable en altura. Por último el hueco de la caja donde se sitúa el trabajador debe tener una anchura y amplitud mínima que permita al cajero moverse con facilidad tanto de pie como sentado (1m2)

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	3 meses

Rotación de zona de trabajo, alternando la caja común con cajas autoservicio donde el cliente realiza la mayor parte de las operaciones

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Jefe de Sección	A Diario

Formación a los trabajadores sobre el proceso de trabajo, incidiendo en:

- Los trabajadores no deberán cargar mercancía de más de 15 kg si trabajan de pie, ni de más de 5 kg si trabajan sentados. Deben evitar manipular productos pesados como electrodomésticos o muebles, saliendo de la caja y utilizando el escáner portátil o introduciendo los códigos de barras de forma manual
- Utilizar al máximo la cinta transportadora, esperando a que la mercancía llegue lo más cerca posible del cuerpo, cogerla sin realizar giros de tronco, escanearla y depositarla en el lugar de recogida sin realizar giro de tronco
- Colocación de los elementos que se utilizan frecuentemente lo más cerca posible del cuerpo y de forma que reduzca o elimine la inclinación, torsión y extensión de cuello y brazos. Este es el caso de impresoras, cajetín de cobro, bolsas, pantallas de visualización de datos, escáner...etc

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	2 meses

-Carga estática

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Rotación de zona de trabajo, alternando la caja de postura sentada con caja de trabajo de pie

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Jefe de Sección	A Diario

Diseño zona de trabajo:

- Cajas trabajo de pie: existirá hueco debajo del plano de trabajo donde quepan los pies del trabajador y le permita aproximarse lo máximo posible a la cinta
- Cajas de trabajo sentado: silla regulable en altura en un rango de 10 cm y en inclinación un rango de 15° y será transpirable. Será giratoria y dispondrá de prominencia para reposar la zona lumbar. Reposapiés si son necesarios

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	3 Meses

Formación al trabajador sobre las posturas a adoptar, incidiendo en:

- Trabajo de pie: columna vertebral recta, tronco lo más cerca posible del plano de trabajo e ir cambiando la postura cada cierto tiempo para no descargar el peso siempre sobre la misma pierna o lado del cuerpo. Se evitara flexiones y extensiones pronunciadas de manos y muñecas
- Trabajo sentado: el cajero deberá sentarse ocupando la superficie total de la silla evitando inclinarse hacia delante y cruzar las piernas. Usará reposapiés en caso de que no lleguen los pies al suelo.

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	3 Meses

-Malas condiciones ambientales de iluminación, ruido y temperatura

Nivel de exposición: medio

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

El ruido no excederá de 55 decibelios para una distancia de 1 metro cajero-cliente, permitiendo así mantener una conversación y no distraer su atención

La iluminación mínima en el puesto de trabajo será de 100Lx y la temperatura en verano oscilará entre 23° y 26°, en invierno entre 20° y 24°, y la humedad relativa del aire oscilará entre el 30% y el 70%

Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	1 mes

-Ritmos de trabajo alto por grandes colas



17

Nivel de exposición: medio

Nivel de consecuencias: leve

Medidas preventivas:

Apertura de todas las cajas posibles y posibilidad de que en una misma caja trabajen dos trabajadores repartiendo las tareas cuando haya demasiada afluencia de público, así como establecimiento de pausas de 10 minutos cada 2 horas

Prioridad	Responsable	Plazo
Baja	Jefe de Sección	A diario

¹⁷ <http://e00-el mundo.uecdn.es/assets/multimedia/imagenes/2017/07/03/14990796048325.jpg>

-Riesgo de robo

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Establecimiento de protocolo en caso de robo y formación al trabajador sobre este. En líneas generales: primará siempre la seguridad del trabajador. El trabajador estará obligado siempre a facilitar al ladrón el dinero para evitar posibles daños físicos en su persona. Se instalará un mecanismo oculto de aviso al personal de seguridad que pulsará el trabajador si es posible, sin correr ningún riesgo

Prioridad	Responsable	Plazo
Baja	Jefe de Sección	A diario



6.5 Administrativo¹⁸

Dentro del proceso de trabajo de los grandes almacenes ocupan un importante lugar en su engranaje los trabajadores de administración. Las tareas principales de estos trabajadores son la realización de pedidos de mercancía, gestión de stock, contabilidad y gestión de cajas y demás operaciones financieras.

Además en los grandes almacenes que nos ocupan, forman parte de los trabajos de administración y de la misma sección los equipos de RRHH y PRL.

Para desarrollar las tareas descritas este grupo de empleados dispone de una zona de trabajo que contará con silla, mesa, equipos informáticos, pantalla de visualización de datos y mobiliario de almacenaje y archivo.

Teniendo en cuenta las tareas citadas, entre los riesgos laborales más importantes que de ellas se desprenden encontramos los relacionados con la fatiga visual, trastornos musculoesqueléticos,...etc.



19

¹⁸ “Manual de seguridad y salud en oficinas”; FREMAP; 2014

¹⁹ <http://www.grumesa.com/images/ergonomia.jpg>

Riesgos del puesto de trabajo:

-Golpes contra equipos, mobiliario de oficina y caída de objetos

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: leve

Medidas preventivas:

Revisión de que el trabajador almacena los archivos y el resto del material de oficina de forma estable, y se mantienen siempre las puertas y cajones cerrados para evitar también tropiezos y golpes. Si hay elementos del mobiliario deteriorados se avisará al personal de mantenimiento		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Jefe de Sección	A diario

-Caídas durante el tránsito por escaleras y zonas de paso por tropiezo con cableado eléctrico o resbalones en pisos mojados

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: leve

Medidas preventivas:

Frecuente revisión de presencia de líquidos en escaleras. Los cables de equipos informáticos y demás equipos de trabajo quedarán siempre recogidos y fijados a la pared o mesa		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Limpieza/Mantenimiento	A diario

-Cortes y pinchazos con material de oficina

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: leve

Medidas preventivas:

Formación a los trabajadores sobre el modo de corte incidiendo en que este será siempre realizado hacia a fuera del cuerpo, y nunca se colocará la mano en la trayectoria del corte. Todos los elementos cortantes como tijeras, cúteres se guardaran en un mismo lugar y serán sustituidos cuando presenten deterioro

Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Jefe de Sección	2 meses

-Contactos eléctricos durante el uso de equipos e instalaciones

Nivel de exposición: bajo

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Colocar señal de prohibido manipular los equipos eléctricos y obligación de avisar al servicio de mantenimiento

Prioridad	Responsable	Plazo
Baja	Servicio de Prevención	2 meses

-Trastornos musculoesqueléticos en las regiones cervical, dorsal o lumbar, así como en las piernas, por posturas inadecuadas y mantenidas²⁰

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Adquisición de sillas y reposapiés con las siguientes características ergonómicas: la silla debe ser estable, proporcionar al trabajador libertad de movimiento (giratoria 360º) y una postura confortable. Además deberá ser regulable en altura, reclinable, con asiento antideslizante y el trabajador dispondrá de un reposapiés si no llegan sus pies al suelo, además contará con 5 soportes con ruedas

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	3 meses



21

²⁰ "El diseño ergonómico del puesto de trabajo con pantallas de visualización: el equipo de trabajo"; NOTA TECNICA DE PREVENCION 602 INSHT

²¹ http://3.bp.blogspot.com/_1wkk5rJWIDY/TUCrpSleBQI/AAAAAAAAAD4/_9w31gKCqIM/s1600/silla.jpg

-Microtraumatismos en dedos y muñecas por la colocación incorrecta de la mano y una frecuencia elevada de pulsación de teclado y ratón

Nivel de exposición: alto

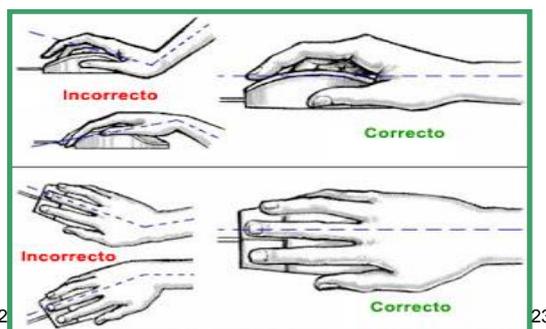
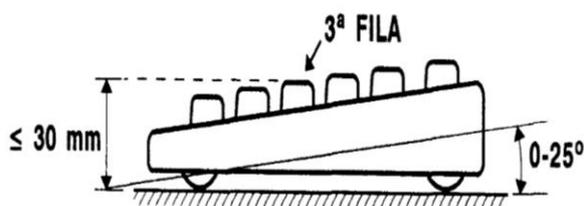
Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Adquisición de teclados y ratones de las siguientes características ergonómicas:

- Teclado independiente, móvil, con las teclas mate fácilmente legibles y curvadas, regulable en inclinación (0-25°). La altura de la tercera fila central será de 3 cm, proporcionando un reposamuñecas si la altura es superior
- El ratón se adaptará a la curvatura de la mano, no tendrá bordes cortantes y tendrá una profundidad entre 5 y 10 cm. Además se formará al trabajador sobre su correcto uso incidiendo en: utilización en línea recta, eliminando la flexión de la muñeca hacia arriba, abajo o lados

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	3 meses



²² http://www.locualo.net/rcs/prl_teclado.jpg

²³

http://3.bp.blogspot.com/_GluTZQqxhVg/ShB0Kpf2DUI/AAAAAAAAAEo/uEll8ddpGFs/s320/mu%C3%B1ecas.jpg

-Fatiga visual por uso de pantalla de visualización de datos²⁴

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Revisión de que las PDV cumplen los siguientes requisitos y sustitución en caso contrario:		
<ul style="list-style-type: none">- La pantalla será orientable e inclinable con una altura comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada 60° bajo la horizontal- Tendrá los caracteres bien definidos y configurados, con dimensión suficiente, disponiendo de espacio entre los caracteres y los renglones, imagen estable, sin parpadeos ni destellos y será ajustable en brillo y contraste		
Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	3 meses

Rediseño zona de trabajo, cumpliendo los siguientes requisitos:		
<ul style="list-style-type: none">- La distancia entre el trabajador y la PDV para que sea óptima visualmente oscilará entre los 40 y 50 cm. Máxima 70 cm- La pantalla, el teclado y los documentos estarán a igual distancia visual- Superficie suficiente para colocar los elementos respetando la distancia visual Dimensiones mesa de trabajo: Ancho = 90 cm Longitud = 160 180 cm Altura= 65-75 cm- Superficie mate para evitar reflejos (luminarias, etc.)- Las fuentes de luz (ventanas, focos, etc), tabiques transparentes, tabiques de color claro, etc, no deben provocar deslumbramiento directo ni reflejos sobre la pantalla- Las ventanas deben ir equipadas con dispositivos de cobertura adecuados y regulables para atenuar la luz del día- Se respetarán los siguientes factores: Temperatura (RD 1826/09): 21°-24° C (Invierno) 26°C (Verano) Humedad relativa: 30 % - 70 % Velocidad del aire: 0,25 m/s Ruido: hasta 55 DB Iluminación: horizontal sobre teclado 300-500 Lx / vertical sobre pantalla 150-250 Lx		
Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	5 meses

²⁴ "Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización"; INSHT; 2006

6.6 Limpiador²⁵

El servicio de limpieza de unos grandes almacenes realiza una función esencial, la de limpiar, ordenar y mantener en condiciones óptimas las instalaciones del centro, contribuyendo así a evitar riesgos higiénicos y físicos como caídas al mismo nivel tanto al resto de trabajadores como a los clientes.

A diferencia del caso que nos ocupa, la mayoría de las veces este servicio esta subcontratado por parte de la empresa de los grandes almacenes, siendo gran parte de los trabajadores de limpieza mujeres y con contratos eventuales o por obra y servicio.

Los principales riesgos a los que se ven expuestos son caídas al mismo y distinto nivel, riesgo por uso de productos químicos, carga física, sobreesfuerzos y electrocución por contacto eléctrico.

El proceso de trabajo consiste en cumplir un plan de limpieza preestablecido semanalmente y distribuido por zonas a distintos empleados. A parte de este plan, cada día se asignan 4 trabajadores que deberán acudir inmediatamente a la llamada de cualquier punto de la tienda que se haya ensuciado de forma repentina.



26

²⁵ "Prevención de riesgos laborales en actividades de limpieza"; MC MUTUAL; 2008

²⁶ https://cuencamineraempresarial.files.wordpress.com/2018/02/trabajo-limpiadora-sevilla_opt.jpg

Riesgos del puesto de trabajo:

-Caídas al mismo nivel

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: leve

Medidas preventivas:

Formacion a los trabajadores sobre el proceso de limpieza, incidiendo en: <ul style="list-style-type: none">- Obligatoriedad de uso del calzado de seguridad antideslizante- Todos los pasillos, zonas de tránsito y zonas de trabajo permanecerán ordenadas, sin objetos por en medio que puedan producir golpes y tropiezos- La tarea de barrido y fregado se realizara siempre hacia delante, para tener visión de la dirección en la que se dirige y evitar caídas de espaldas.- En la tarea de encerado de suelo el limpiador debe tener especial cuidado y precaución por las circunstancias del suelo		
Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	2 meses

-Caídas a distinto nivel por uso de escaleras

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Todas las escaleras contarán con mecanismo antiapertura para evitar caídas así como en las patas bases antideslizantes. Siempre con el marcado CE		
Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	1 mes

-Cortes con objetos o herramientas

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Se proporcionará al trabajador los guantes de protección que sean necesario y adecuados para cada tipo de tarea, ya sea para recogida de residuos sanitarios o para uso de productos tóxicos o peligrosos, siempre con el marcado CE para evitar cortes y demás daños

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	A diario

-Electrocución

Nivel de exposición: bajo

Nivel de consecuencias: muy grave

Medidas preventivas:

Colocar señal de prohibido manipular instalaciones eléctricas, y comunicación inmediata al responsable de mantenimiento de las anomalías encontradas

Prioridad	Responsable	Plazo
Media	Servicio de Prevención	2 meses

-Proyección de partículas a los ojos

Nivel de exposición: bajo

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

A los trabajadores que utilicen maquinaria como equipos de limpieza de agua o aire a presión que puedan provocar proyección de partículas se les proporcionarán gafas de protección con el marcado CE, y los trabajadores que no realicen las tareas o que no lleven la protección ocular no transitarán por la zona de trabajo mientras se realizan las tareas

Prioridad	Responsable	Plazo
Baja	Servicio de Prevención	A diario

-Polvo

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas: una de las tareas principales del servicio de limpieza es la eliminación del polvo existente en todos los lugares de los grandes almacenes. Esta tarea se realiza de forma constante, por lo que la acumulación de polvo no debe ser un problema.

Sin embargo, en los lugares donde se acumule el polvo de forma excesiva, o no se limpien tan a menudo, antes de limpiar se regará la zona y se proporcionará a los trabajadores mascarillas antipolvo con el marcado CE

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	A diario

-Intoxicación por ingestión, inhalación o absorción dérmica de productos químicos

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Información y formación a los trabajadores sobre los riesgos que supone la utilización de dichos productos, medidas de seguridad a adoptar y la manera de actuar ante incendios o intoxicaciones, incidiendo en:

- Será obligatoria la utilización de guantes proporcionados por el servicio de prevención para evitar el contacto con la materia tóxica, mascarillas para evitar la inhalación y gafas de protección para evitar el contacto de los ojos con el producto químico, todos estos equipos de protección individual deberán tener el marcado CE
- Los productos se mantendrán en sus envases originales .En caso de realizar trasvases, los nuevos envases se etiquetaran con los datos de la etiqueta original del producto
- Las sustancias inflamables y nocivas, sobre todo si desprenden gases o vapores, como el amoníaco, deben manipularse con ventilación adecuada. Si la ventilación no es suficiente, el trabajador utilizará mascarilla y filtro adecuados a las sustancias.
- Los productos inflamables deben mantenerse alejados de cualquier foco de ignición
- Los envases de los productos químicos permanecerán siempre cerrados cuando no se estén usando, evitando derrames con el consiguiente contacto térmico o contaminación del aire

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	2 meses

Puesta a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad, completando y precisando la información del etiquetado

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	4 meses

Adquisición de productos químicos correctamente etiquetados.

La etiqueta contendrá datos el nombre del producto, nombre y dirección del fabricante, etc; además de información resumida relativa al riesgo que puede conllevar el uso del producto mediante los siguientes símbolos:

Pictogramas de peligro

GHS01
Sustancias explosivas (EX)

GHS02
Sustancias inflamables (IN)

GHS03
Sustancias comburentes (CB)

GHS04
Gas bajo presión (GZ)

GHS05
Sustancias corrossivas (CR)

GHS06
Toxicidad aguda categoría 1, 2, 3 (TO)

GHS07
Toxicidad aguda categoría 4 (peligro al inhalar) (DA)

GHS08
Cancerígeno, mutágeno (MU)

GHS09
Dañino para el medio ambiente acuático (EN)

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	A diario

Puesta a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad, completando y precisando la información del etiquetado

Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	4 meses

Estudio de sustitución de los productos tóxicos o muy agresivos por otros menos peligrosos con la misma eficacia		
Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	12 meses

<p>Correcto almacenamiento de los productos químicos, limitando las cantidades almacenadas, en las zonas de trabajo, a las estrictamente necesarias.</p> <p>Los productos se almacenarán según las normas indicadas en sus fichas de seguridad y, siempre respetando la normativa legal sobre almacenamiento de productos químicos</p>		
Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	3 meses

- Riesgos derivados de la utilización de enceradoras



27

²⁷ <https://i.pinimg.com/736x/ce/4f/1a/ce4f1a10c2e87d24adda244e0b1d52e9--office-cleaning-floor-cleaning.jpg>

Nivel de exposición: alto

Nivel de consecuencias: grave

Medidas preventivas:

Adquisición de máquinas que dispongan de sistemas de frenado y de parada de emergencia de fácil acceso, así como elementos de protección de las partes móviles, especialmente de las ruedas directrices, para evitar atrapamientos, roces o golpes de los pies del operario o de personas próximas		
Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	4 meses

Basándose en las informaciones del fabricante, se establecerán por escrito normas internas de obligado cumplimiento para la utilización y mantenimiento de estos equipos. Se informará de estas normas a los operarios implicados y se les formará sobre el manejo seguro de los equipos incidiendo en:		
<ul style="list-style-type: none">- Antes de poner en funcionamiento cualquier máquina, se debe inspeccionar visualmente que todas las partes y elementos de la maquinaria se encuentran en buenas condiciones.- Evitar el trabajo con prisas y no forzar el régimen de funcionamiento de las máquinas- Antes de comenzar el trabajo en una zona, inspeccionarla de manera rápida para poder detectar los posibles obstáculos o cambios de nivel. Mirar siempre en la dirección en la que se está efectuando la tarea.- Colocación de señal de peligro por suelo resbaladizo para seguridad de trabajadores y clientes		
Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	2 meses

Utilización obligatoria de Para reducir la exposición de los operarios al ruido y vibraciones producidos por las máquinas, orejeras o tapones contra el ruido y guantes especiales para reducir la transmisión de las vibraciones a las manos y brazos		
Prioridad	Responsable	Plazo
Alta	Servicio de Prevención	2 meses

7. Plan de emergencia

1. IDENTIFICACION DEL CENTRO

Nombre	Muebleworld		
Dirección	Calle Nilo 6		
Localidad	Almería	Código Postal:	50.000
Provincia	Almería		
Teléfono	666666666	Fax:	

2. OBJETO

Este Plan de Emergencia tiene por objeto concretar las actuaciones a seguir por parte de los trabajadores de estos grandes almacenes dirigidas a prevenir situaciones de emergencia y a mitigar los efectos de las mismas en las instalaciones.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación para todas las emergencias que se pudieran declarar en el centro de trabajo, entendiéndose como tal el edificio y los aparcamientos.

4. DEFINICIONES

Conato de emergencia: Situación excepcional controlable con los recursos existentes en el centro de trabajo.

Emergencia General: Situación excepcional que requiere ayuda externa para su solución. Puede implicar la necesidad de evacuar las instalaciones.

Jefe de Emergencia (J.E.): Persona con máxima responsabilidad en la emergencia que actúa como coordinador de la misma, dirige las operaciones de intervención y decide si es necesaria o no la evacuación.

Equipo de Primera Intervención (E.P.I): Trabajadores que se encargan de intervenir de forma inmediata con la finalidad de eliminar conatos de emergencia o controlar las posibles emergencias que surjan así como de garantizar que se ha dado la alarma y asegurar una evacuación total y ordenada del centro.

Encargado de Primeros Auxilios (E.P.A): Persona con conocimientos en la materia, cuya misión será proporcionar asistencia a las víctimas de una eventual emergencia mientras llega ayuda externa.

Punto de reunión (P.R.): Lugar donde los ocupantes del edificio deben reunirse tras la evacuación del mismo para proceder a un recuento. El **P.R.** se situará en el gran anuncio del establecimiento situado en el parking exterior a 80 metros del edificio, de 30 metros de altura, fácilmente identificable y conocido por todos los trabajadores y clientes.

5. MARCO LEGAL

El presente plan es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores y clientes. Esta obligatoriedad incluirá tanto las medidas preventivas como las funciones a asumir por éstos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 4 de la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil y del artículo 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se refiere a las Medidas de Emergencia.

6. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

6.1 Descripción del edificio

Se trata de un edificio aislado, distribuido en 3 plantas (planta subterránea, planta 0 y planta 1).

Tiene una superficie de 20.000 m², una altura de evacuación de 12 m y una distancia de evacuación más desfavorable de 25 metros.

Cumple con todos los requisitos del Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio en cuanto a salidas al exterior, salidas de emergencia, escaleras interiores, exteriores y demás elementos básicos.

Distribución por planta:

Planta	Distribución
Planta -1	Grupo de presión de agua Aparcamiento
Planta 0	Hall Sección Logística Sección Autoservicio Sección Cajas Entrada/Salida Cuarto de instalaciones Aseos Escaleras Ascensor
Planta 1	Showroom Sección Administración Vestuarios Aseos Escaleras Ascensor

6.2 Descripción de las instalaciones industriales

Instalación eléctrica de baja tensión	Nº de cuadros eléctricos	Ubicación	
	1	Planta baja, en la parte trasera	
Aire acondicionado	Por conductos	Split	Otros
	X		
Calefacción	Por conductos	Split	Radiadores
	X		

7. RECURSOS EXISTENTES

7.1. Recursos materiales

Los recursos disponibles para la prevención y actuación en situaciones de emergencia son:

Extintores polvo

Alumbrado de emergencia

Bocas de incendio equipadas

Botiquín primeros auxilios

Detección y alarma de incendio

Pulsadores de alarma de incendio

Extinción automática por rocío de agua

Señalización

7.2. Recursos humanos

Los trabajadores del centro intervendrán en la ejecución de las medidas de emergencia.

7.2.1. Funciones de los recursos humanos

Jefe de emergencia

- Será el Jefe de seguridad y PRL, que se encuentre en el centro en el momento de la emergencia junto con el jefe de tienda.

- Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los medios humanos.
- Ordenará y dirigirá la evacuación de los trabajadores y el público hacia el punto de reunión.
- Informará a los trabajadores del centro, tanto actuales como los que se incorporen en el futuro en él, de la existencia de este documento y las actuaciones a realizar en el caso de una emergencia.
- Si el conato amenaza con convertirse en emergencia solicitará ayuda externa, avisando al 112.
- Comprobará la ausencia de trabajadores y público en el centro, dirigiéndose posteriormente a la zona de concentración.

Equipo de Primera Intervención

- Serán aquellos trabajadores que primero descubran la emergencia y dan la alarma.
- Acompañar a los usuarios hacia el punto de reunión.
- Permanecer en el punto de reunión hasta que lo indique el jefe de emergencia.

Personal encargado de primeros auxilios

Será la enfermera de la empresa, y sus funciones son:

- Atender a los trabajadores accidentados.
- Mantener el botiquín correctamente (dotación, caducidad de medicamentos, etc.)

Si se cree necesario por la magnitud o por no encontrarse la enfermera en el centro, se solicitará la colaboración en primeros auxilios de trabajadores del centro formados en ello.

8. POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS

Las posibles situaciones de emergencia que pueden producirse en el centro son:

- Incendio en el interior del edificio.
- Aviso de bomba.

9. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION

- A) Ante un conato de incendio detectado por trabajador:
- El trabajador que lo descubra pulsará el botón de alarma que avisará al Jefe de Emergencia para que acuda al lugar y activará el siguiente mensaje por megafonía “Código 1000 activado”.

 - Mientras el Jefe de Emergencia llega al lugar del incendio, el trabajador que ha dado la alarma junto con algún compañero si hay cerca constituyen el Equipo de Primera Intervención, que provistos de extintores portátiles intentaran controlar el incendio sin poner nunca en riesgo su integridad física.

 - Al escuchar el mensaje de “Código 1000 activado” por megafonía, todos los trabajadores verificarán que las salidas de emergencia próximas a ellos están despejadas, y volverán a su puesto de trabajo esperando noticias.

 - Una vez el Jefe de Emergencias en el lugar del incendio valorará la situación. En caso de controlar el conato de incendio, avisará al servicio de seguridad para que por megafonía cite el texto “Código 1000 desactivado”, poniendo fin a la emergencia. En caso de no controlar el fuego declarará Emergencia General.
- B) Ante un conato de incendio detectado automáticamente
- Una vez detectado el incendio automáticamente, el Jefe de Emergencias acudirá al área donde haya saltado la alarma y verificará la situación. Automáticamente se activará por megafonía la señal “Código 1000 activado”, debiendo todos los trabajadores verificar que las salidas de emergencia próximas a ellos están despejadas y volviendo a su puesto de trabajo.

 - Si se verifica el incendio, junto con los trabajadores presentes en el área formará el Equipo de Primera Intervención e intentarán sofocar el incendio sirviéndose de extintores portátiles y sin poner en peligro su integridad física.

- Si se controla el incendio el Jefe de Emergencias activará la señal por megafonía “Código 1000 desactivado”, poniendo fin a la emergencia. En caso de no controlar el incendio, el Jefe de Emergencia declara la Emergencia General.

C) Emergencia general

- Declarada la Emergencia General, el Jefe de Emergencia avisará al 112 por teléfono, activará por megafonía la señal “Código 1000 confirmado”, ordenará al equipo de primera intervención que abandone el edificio y se dirigirá a las salidas principales de la tienda para coordinar la evacuación.

- Ante la señal de “Código 1000 confirmado”, el resto de trabajadores de la tienda abandonaran sus puestos de trabajo y guiarán a los clientes hacia la salida de emergencia más cercana y sin correr, ayudando a las personas que lo necesiten sin poner en peligro su propia integridad física.

- Una vez hayan abandonado el edificio los trabajadores guiarán a los clientes hacia el punto de encuentro

- La persona encargada de primeros auxilios se dirigirá al punto de encuentro tan rápido como sea posible.

D) Ante aviso de Bomba

- Recibida la amenaza por teléfono, el servicio de seguridad recabará toda la información posible y avisará al Jefe de Emergencias, que acudirá al lugar donde se está analizando la llamada.

- Una vez allí se valorará si la llamada es creíble o no, tomando siempre las máximas precauciones. Si no es creíble, se pone fin a la emergencia.

- Si se da credibilidad a la llamada, el Jefe de Emergencias avisará al 112 y activará por megafonía la señal “Código 1000 confirmado”, procediendo a la evacuación de la tienda al igual que en el caso de un incendio.

10. FORMACION A LOS TRABAJADORES

Los trabajadores del centro deberán recibir formación en evacuación y extinción de incendios en la formación de PRL general que reciben a empezar el trabajo.

11. SIMULACROS

Se realizarán simulacros periódicos, al menos anualmente, con la finalidad de servir de entrenamiento del personal, detectar posibles circunstancias no tenidas en cuenta en las medidas de emergencia, medición de los tiempos de evacuación, etc.

12. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

La implantación del plan de emergencia implica la realización de una serie de actividades, que son las siguientes:

- Nombramiento del Jefe de Emergencia y su suplente.
- Nombramiento del Equipo de Emergencia, que serán todos los trabajadores.
- Nombramiento del Encargado de Primeros Auxilios.
- Formación a todos los trabajadores sobre los procedimientos de actuación en las diferentes situaciones de emergencia.
- Realizar un primer simulacro para evaluar el plan de emergencia.

13. ACTUALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIA

El listado de medios humanos se actualizará con la incorporación o modificación de las personas que inicialmente no estaban en el centro así como por el cambio de funciones de las mismas.

Cada tres años, se valorará la necesidad de efectuar una revisión del plan de emergencia, con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del mismo, teniendo en cuenta:

- El número de trabajadores.
- Afluencia de clientes.
- Reformas efectuadas.
- Otros factores a criterio del Jefe de Emergencia.



8. Conclusiones

Una vez analizados y revisados los riesgos laborales existentes en los puestos de trabajo, así como la descripción detallada de las tareas y procesos de trabajo de cada uno de los puestos que cuentan con más personal eventual y más comunes en unos grandes almacenes se puede considerar al presente TFM una pequeña guía práctica básica a entregar a los trabajadores eventuales para la gestión de la prevención de los riesgos laborales, de manera que se completará la información entregada en el proceso de acogida.

Es importante destacar la gran importancia que alcanza en este sector el papel y trabajo de los Servicios de Prevención, ya que todas las grandes superficies cuentan con multitud y variados puestos de trabajo y la seguridad cobra en estas aún más importancia al tener que abarcar no solo a trabajadores si no a los propios clientes.

Teniendo en cuenta los riesgos analizados y las medidas propuestas debemos destacar la importancia de la formación, previa al inicio del trabajo y durante el desarrollo de este.

La formación, como del trabajo se desprende, es conveniente que la asuma el Servicio de Prevención en los aspectos relevantes, tanto la formación general de PRL como la de riesgos específicos iniciales. Los Jefes de Sección y los mandos de cada área del centro podrán realizar labores de información sobre métodos de trabajo y organización del mismo.

Sería positivo en lo que a seguridad se refiere, que se vaya avanzando en el sector al descenso de contratos de personal eventual, apostando por un trabajo estable. Esto descargaría de trabajo a los servicios de prevención, que podrían centrarse en la adopción de medidas y gestión de accidentes, disminuyendo las numerosas tareas formativas que deben realizar con cada proceso de inicio de trabajadores eventuales, además de que se favorecería la operatividad de la empresa y las condiciones laborales y estabilidad de los trabajadores.

Por otra parte, con la inclusión del plan de emergencia se da una visión integra de la seguridad en unos grandes almacenes, ya que este documento es fiel reflejo de la importancia que tienen en estos centros los clientes que acuden a ellos.

Por último, señalar que la gran afluencia de público y la cantidad de tareas por realizar hace que los trabajadores a veces dejen su propia seguridad en un segundo plano, asumiendo riesgos, sobreesforzándose y duplicando tareas, de ahí la alta siniestralidad laboral en el sector y la importancia de la prevención, para la que este TFM espera ser útil.

9. Bibliografía

“Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención”

“Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación”

“Guía práctica para la gestión de la prevención en la actividad logística de las empresas navarras”; ASOCIACION NAVARRA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE POR CARRETERA Y LOGISTICA; 2012

“Muelles de carga y descarga: seguridad”; NOTA TECNICA DE PREVENCION 1.076 INSHT; 2016

“Carretillas elevadoras automotoras (II). Principales peligros y medidas preventivas”; NOTA TECNICA DE PREVENCION 714 INSHT

“Carretillas elevadoras”; NOTA TECNICA DE PREVENCION 214 INSHT

“Prevención de riesgos laborales. Hipermercados”; CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE CEUTA; 2014

“Carretillas manuales: transpaletas manuales”; NOTA TECNICA DE PREVENCION 319 INSHT

“Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas”; INSHT; 2003

“Manual de prevención de riesgos laborales. Puesto cajero/a”; FRATERNIDAD MUPRESA; 2013

“Manual de seguridad y salud en oficinas”; FREMAP; 2014

“El diseño ergonómico del puesto de trabajo con pantallas de visualización: el equipo de trabajo”; NOTA TECNICA DE PREVENCION 602 INSHT

“Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización”; INSHT; 2006

“Prevención de riesgos laborales en actividades de limpieza”; MC MUTUAL; 2008

“Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio”

“Planes de emergencia en lugares de pública concurrencia”; NOTA TECNICA DE PREVENCION 361 INSHT